

1812  
Junio.  
y Julio.

perdidos dos cañones que llevaba, dejó á merced de los insurgentes aquella poblacion, en la que entraron saqueando varias casas, y en el rancho del Jabalí, dejaron casi desnuda á la familia del capitán D. Miguel Ormaechea, que con su escuadron de Frontera se hallaba en la division de Garcia Conde, lo que obligó á Tovar á mandar con una seccion al capitán Sanz,<sup>52</sup> que recobró á Rio verde (23 de Febrero) y aunque no pudo alcanzar á los insurgentes, estos fueron desbaratados y recobrados los cañones que habian cogido, por la tropa que mandó Arredondo,<sup>53</sup> avisado por Tovar del suceso, la que persiguió tan vivamente al coronel Felipe Landaverde, que se titulaba gobernador de la Sierra Gorda, que para ponerse en salvo tuvo que arrojar en un precipicio, abandonando sus armas y caballo.

Rayon, que en la dispersion de la junta determinó fijarse en Tlalpujahuá, extendiendo su mando á los distritos circunvecinos de la provincia de Méjico y á las demas hácia el Oriente, fortificó el cerro del Gallo á corta distancia de aquel pueblo, estableciendo su hermano D. Ramon en el mismo cerro una maestranza y una máquina para taladrar fusiles, que no tuvo gran resultado. Mandó tambien fortificar el cerro de Nadó en las inmediaciones de Aculco, punto que se tenia por inexpugnable, y allí tambien se formó una fábrica de armas. Desde Tlalpujahuá seguia Rayon en comunicacion con los Guadalupes de Méjico, que le mandaban noticias, impresos y otros auxilios: estaba en correspondencia con Morelos y con otros

<sup>52</sup> Parte de Tovar y anexos, gaceta de 13 de Junio n. 244 fol. 1915. <sup>53</sup> Parte de Arredondo, gaceta de 22 de Octubre núm. 305 fol. 1111.

1812  
Agosto.

varios de los jefes de la revolucion, y tambien con sus compañeros de la junta, y se ocupaba con empeño en organizar y disciplinar nuevas fuerzas, en lo que le ayudaban su hermano D. Rafael, que fué á tomar el mando de S. Miguel el Grande y sus cercanías, D. José María, á quien comisionó para la formacion de un regimiento de caballería de "Provinciales de Tlalpujahuá," y D. Francisco. Para inspeccionar los diversos puntos que estaban bajo su mando, y tambien para asegurarse de la obediencia muy incierta de los Villagranes, dispuso Rayon hacer una visita á Huichapan, pasando por las haciendas de Solis y otras que se administraban bajo sus órdenes, como confiscadas á sus dueños que eran europeos. Salió con este fin de Tlalpujahuá el 26 de Agosto, llevando consigo la imprenta: visitó á su paso la fortaleza del cerro de Nadó y entró en Huichapan el 13 de Septiembre. En todos estos puntos se le recibió como soberano: "en Huichapan, dice su secretario en el diario que llevó desde Agosto de este año, concurrió á su entrada un gentío numeroso y tanto la tropa como el vecindario de aquella poblacion benemérita, demostraron las virtudes que caracterizan á un pueblo amante hasta el extremo, de sus legítimas autoridades y altamente poseido del amor mas respetuoso hácia la digna persona de S. E., quien recibió con sumo interes estas pruebas realizadas de subordinacion y fidelidad."

En Huichapan se celebró el segundo aniversario del 16 de Septiembre. Rayon, con su escolta y oficialidad asistió á la misa de gracias, en la que predicó el Dr. brigadier D. Francisco Guerrero, habiendo habido iluminacion, serenatas y repiques. Con esta ocasion se publicó

1812  
Septiembre.

mas adelante un manifiesto<sup>54</sup> que le fué remitido á Rayon de Méjico, en que se presentan todos los sucesos ocurridos hasta entónces de una manera tan contraria á la verdad, que parece haber sido el preludio de lo que se ha escrito despues. Lleva la fecha en el Palacio nacional de América, y aunque se le puso 16 de Septiembre, no se imprimió hasta la vuelta de Rayon á Tlalpujahuá.<sup>55</sup> El 29 del mismo mes se repitió igual solemnidad, por ser el santo del nombre de Hidalgo, y en la misa de gracias predicó otro doctor brigadier, D. Francisco Lorenzo de Velasco. Rayon visitó las fortificaciones de aquel lugar y pasó revista á la tropa que lo guarnecía, acompañado por D. José María Villagran, llamado Chito, á quien desde Tlalpujahuá habia expedido el despacho de mariscal de campo, así como el de teniente general á su padre D. Julian, quien permanecía en Zimapan y sus inmediaciones.<sup>56</sup>

Aunque D. Ramon Rayon fuese comandante del canton de Tlalpujahuá y estuviere ocupado en dirigir las fortificaciones y maestranza del cerro del Gallo, salia á hacer frecuentes excursiones, ya al camino de Querétaro á Méjico, en el que al paso de los convoyes hacia presas de importancia, especialmente de los numerosos rebaños de carneros que se conducían para el abasto de la capital, y ya en el camino de Querétaro á Valladolid con resultado

<sup>54</sup> Lo ha insertado Bustamante Cuadro histórico tom. 2.º fol. 307.

<sup>55</sup> El secretario de Rayon no habla de tal manifiesto.

<sup>56</sup> Todas estas noticias están tomadas del diario del secretario de Rayon; pródigo en adjetivos, nunca habla de este sin llamarle "héroe, libertador, insigne príncipe," así como

á Iturbide infame criollo, monstruo horrible, y lo mismo al virey Venegas y á todos los que seguían el partido español, sin perjuicio de aplicar las mismas calificaciones á los insurgentes que se declaraban contra Rayon, como tendremos mucha ocasion de ver.

1812  
Septiembre.

igualmente feliz. En una de estas atacó el pueblo de Jerécuaro é hizo prisionero al comandante D. José Mariano Ferrer. Era este hermano del Lic. D. Antonio, que segun se ha dicho, murió en un patibulo en Méjico por haber tenido parte en una conspiracion formada contra el virey Venegas,<sup>57</sup> pero por una de aquellas discordancias frecuentes en las guerras civiles, D. Mariano se habia declarado acérrimo defensor de la causa real. Segun tambien hemos visto,<sup>58</sup> cogido en Dolores por los insurgentes que iban á fusilarlo, debió la vida á la generosidad de la viuda de Abasolo, que dió dos mil pesos para librarlo. Entre las diversas expediciones que hizo por las cercanías de Jerécuaro, se extendió en una de ellas á Marabatío (27 de Mayo) en donde sorprendió al amanecer el cuartel en que estaban los insurgentes, y habiéndolo tomado, batió en seguida á los que se presentaron fuera de la poblacion, haciendo en uno y otro encuentro varios prisioneros, de los que fusiló á algunos.<sup>59</sup> D. Ramon Rayon lo derrotó é hizo prisionero herido en el parage llamado el Salitre, y habiendo marchado en seguida á Jerécuaro, tomó por asalto el cementerio de la iglesia, tenazmente defendido (2 de Septiembre) y obligó á capitular á la guarnicion que se retiró dentro de la misma iglesia. Ferrer, que habia sido por su severidad y sangrientos castigos el terror de aquella comarca,<sup>60</sup> fué conducido á la hacienda de Tepustepec, en la que se hallaba Rayon en camino para Huichapan, con los demas prisioneros que eran noventa, entre ellos dos

<sup>57</sup> Véase tom. 2.º lib. 3.º cap. 4.º fol. 367, y lo relativo á Ferrer, fols. 370 y siguientes.

<sup>58</sup> Idem cap. 6.º fol. 401.

<sup>59</sup> Gacetas de 25 y 27 de Junio números 251 y 252.

<sup>60</sup> Bust. Cuad. hist. tom. 2.º f. 159.

1812  
Enero  
á Junio.

españoles, los cuales fueron fusilados con el mismo Ferrer, (4 de Septiembre) y cinco soldados: los restantes fueron incorporados en la tropa de Rayon, pero habiéndose desertado algunos, fueron reaprehendidos y fusilados. Cogió tambien D. Ramon en esta accion dos cañones y porcion de armas y municiones.

En Michoacan habian continuado los insurgentes hostilizando hasta las puertas mismas de Valladolid, de donde salian partidas á perseguirlos. Una de estas, mandada por D. Manuel de la Concha, capitán entónces de los realistas de Valladolid, entró en Cucupao, (27 de Abril) hizo prisionero al mariscal de campo P. D. Vicente Ochoa, á quien condujo á Valladolid á su regreso; cogió al coronel Caballero á quien con otros quince fusiló en el mismo dia, y de allí pasó á Zinzunza y Pázuaro, en donde hizo fusilar al sargento mayor Vicente Sanchez, con dos capitanes y otros dos mas.<sup>61</sup> Otra al mando del capitán D. Juan Pesquera, compuesta de su escuadron de lanceros, se acercó á los lindes de la provincia de Guanajuato, para cooperar á la persecucion de Albino Garcia y fué despues destinada á buscar y aprehender en el lugar en que se guarecia, al presbítero D. José Guadalupe Salto, (7 de Mayo.) Habia sido este eclesiástico hombre de ejemplar virtud ántes de la revolucion, pero habiendo tomado parte muy activa en esta, fué procesado y se hallaba preso en Valladolid en Julio de 1811: puesto en libertad é indultado por Trujillo, en celebridad de haber sido derrotados maravillosamente los insurgentes que atacaron aquella ciudad el 22 de aquel mes, volvió á mezclarse en la

<sup>61</sup> Parte de Concha, gaceta de 9 de Junio núm. 242 fol. 604.

1812  
Mayo.

guerra, no solo excitando á los vecinos del pueblo de Teremendo, de donde era vicario, sino como coronel, cuyo despacho le expidió Navarrete en 1.º de Abril de 1812, y habiéndose detenido á hacer noche en la hacienda de Tecacho una partida de tropas realistas, que conducia á Valladolid cuarenta heridos que tuvo Linares en el reconocimiento que hizo del fuerte de Taujilla, como en su lugar dijimos,<sup>62</sup> conmovió á los indios de las cercanías y los hizo asesinar á todos, sin perdonar á los heridos.<sup>63</sup> Ocultábase en una cueva, situada en una abra ó voladero de la alberca de Teremendo, cuya entrada estaba formada por dos planchas de vigas. Guiado Pesquera por un correo que Negrete enviaba á Trujillo desde la Piedad, y que cogido por la partida que capitaneaba el P. Salto, habia logrado escapar de ella, rodeó con su tropa la alberca ó crater apagado del antiguo volcan, y subiendo por una senda escabrosa, vió tres hombres inmediatos á una especie de capilla que empezaban á fabricar: (8 de Mayo) pusiéronse estos en fuga al acercarse Pesquera, y el uno de ellos se metió por el abra, hasta la que fué seguido. Al entrar en ella los soldados, alzó la voz diciendo: "no me maten, que soy ministro de Jesucristo," y al mismo tiempo dió una lanzada al soldado Manuel de la Cruz, que estaba mas inmediato, con la que le dejó mal herido. Dió Pesquera orden para que no se le ofendiese, intimándole al mismo tiempo que se rindiese, á lo que contestó, "que no saldria de aquella cueva, á ménos que no fuese su pre-

<sup>62</sup> Véase el fol. 174 de este tomo y capítulo.

<sup>63</sup> Areched. apuntes hist. Bustamante Cuadro hist. tom. 2.º fol. 152, oculta todos estos hechos y altera de

tal manera la verdad del suceso, que hace aparecer al P. Salto, como un santo mártir, sacrificado inocente por la ferocidad de los tiranos.

1812  
Mayo.

lado," y preguntando quien era quien lo buscaba, y contestádole que las tropas del rey, replicó "que de qué rey, pues las que allí habia eran de Napoleon." ¡Tan hondas raices habia echado la especie vulgar, de que los españoles residentes en Méjico intentaban entregar el país á los franceses! Empezó al mismo tiempo á defenderse, rodando piedras desde la boca de la cueva, lo que decidió á Pesquera á mandar á sus soldados que hiciesen fuego, lo que apenas podian verificar, teniendo que mantenerse agarrados á los arbustos suspendidos sobre un voladero de cincuenta varas de profundidad, en el que se habrian precipitado si se desgajase alguna de las ramas que los sostenian. Dirigieron no obstante la puntería á un tejadillo que cubria la entrada de la cueva, y á poco vieron caido en esta un hombre, con lo que suspendiendo el tirar entraron en ella y hallaron al P. Salto atravesado de un balazo, con dos mugeres que tenia allí presas para mandarlas al P. Navarrete, las que fueron puestas en libertad. Condujo Pesquera en un tapextle<sup>64</sup> al P. Salto á Valladolid, y llevó tambien á otros prisioneros que hizo en la expedicion. Trujillo á su llegada dispuso que aquel eclesiástico fuese fusilado el dia siguiente á las diez de la mañana, y avisó al obispo electo Abad y Queipo por si habia algunas formalidades que llenar, pero al mismo tiempo le intimó, que por nada suspenderia la ejecucion que debia verificarse á la hora señalada, ántes que muriese de su herida el preso, á quien habia hecho alimentar y curar para conservarlo. El obispo declaró que la

<sup>64</sup> Tapextle se llama en mejicano una cama portatil. Todos los pormenores que dan cierto aspecto romancesco á este suceso y los concernientes á la ejecucion, constan en la gaceta de 11 de Junio núm. 243 fol. 607.

1812  
Mayo.

enormidad de los crímenes del reo y su obstinacion en ellos, no obstante habersele concedido por segunda vez el indulto por intervencion del mismo prelado, hacian innecesaria la degradacion, habiendo perdido el fuero y privilegio del canon. Fué pues sacado al patíbulo en una camilla, y un eclesiástico español que iba á su lado, hacia creer al pueblo que daba pruebas de su arrepentimiento, pero para entónces el P. Salto no existia,<sup>65</sup> y se le encontró muerto al llegar al cadalso en el que fué expuesto, publicándose una proclama que el doctor Zenon compuso con este motivo.

La insurreccion comenzada por un eclesiástico, tuvo desde su principio muchos individuos del clero secular y regular entre sus principales jefes, y en el periodo á que hemos llegado, casi solo se sostenia por ellos; pues si se hace abstraccion de los de esta clase, y de algunos pocos hombres de suposicion que en el Sur se habian alistado bajo sus banderas, no quedarian figurando en ella mas que hombres sacados de las mas despreciables clases de la sociedad, y muchos de ellos conocidos por sus crímenes. Entre los mismos eclesiásticos, los mas de los que tomaron partido en aquella causa, eran hombres corrompidos de costumbres, y entre los regulares los mas malos de cada convento: los nombres mismos con que muchos de ellos eran señalados, tales como el P. Chinguirito, el P. Caballo flaco, el P. Chocolate, indican el desprecio con que eran vistos, y con pesar es menester decir, que los hombres mas atroces y sanguinarios que se conocieron en

<sup>65</sup> Asi consta en los apuntes que Vaidovinos, sugeto muy instruido y sobre los principales sucesos de Michoacan, me ha dado el P. D. Mucio veraz.

1812  
Junio.

la revolucion, eran de aquella profesion: pero la veneracion que el pueblo tenia á ella, hacia que no obstante lo poco respetable de las personas, influyesen mucho en sostener la guerra, y el número de los que en ella tomaron parte fué, tal que casi no hay accion ó combate de mas ó ménos importancia, en que no se vean eclesiásticos haciendo de jefes entre los insurgentes. Sin embargo, el virey Venegas se habia abstenido de dictar públicamente providencia sobre ellos, aunque habia circulado á los jefes principales órdenes para que fuesen fusilados, no obstante las cuales solo lo habia sido el cura Hidalgo y los eclesiásticos aprehendidos con él, mas aquel habia sido ejecutado por sentencia, observando todas las ritualidades del fuero eclesiástico. Los comandantes, exasperados con encontrarse en todas partes con eclesiásticos, no habian sido tan circunspectos, y ya hemos visto que Calvillo hizo fusilar en Tenango al P. Tirado, y acabamos de ver lo que Trujillo ejecutó mas recientemente en Valladolid con el P. Salto. Esto, y las consultas de otros jefes como Tovar en S. Luis respecto al P. Zimarripa, pusieron al virey en la necesidad de tomar algun partido, y habiendo consultado al real acuerdo, por parecer unánime de catorce de los quince ministros que á él concurrieron, á pedimento de los fiscales y con dictámen de los auditores, publicó en 25 de Junio un bando, declarando reos de la jurisdiccion militar á todos los que hubiesen hecho ó hiciesen resistencia á las tropas del rey, de cualquier clase, estado ó condicion que fuesen.<sup>66</sup> En consecuencia, mandó que se les juzgase por los consejos de guerra ordinarios de oficiales de la divi-

<sup>66</sup> Gaceta de 30 de Junio núm. 253 fol. 685.

1812  
Junio.

sion ó destacamento que los aprehendiese, dando cuenta al virey con la causa para su resolucion; y aunque esto habria evitado muchas de las arbitrariedades que se cometian, esta restriccion se hizo ilusoria por la libertad que se dejó á los comandantes para hacer ejecutar las sentencias sin dar cuenta al virey, cuando no lo permitiese la interceptacion de los caminos, ó que las circunstancias exigiesen un pronto escarmiento. Se impuso la pena de ser pasados por las armas, sin darles mas tiempo que el preciso para disponerse cristianamente, á todos los jefes ó cabecillas, en cualquier número que fuesen, calificando de tales á los que notoriamente lo fuesen; á todos los oficiales de subteniente arriba; á todos los que reuniesen gente para servir en la revolucion; á todos los eclesiásticos del estado secular ó regular que hubiesen tomado parte en la revolucion ó servido en ella con cualquiera título ó destino, aunque fuese solo con el de capellanes, y á los autores de gacetas ú otros impresos incendiarios. Los que sin ser cabecillas hubiesen hecho armas contra las tropas reales, sin tener excusa que alegar suficiente á eximirlos de la pena capital, debian ser diezmados, y los que por la suerte quedasen libres de la muerte y todos los que no debiesen sufrirla segun las disposiciones del bando, debian ser remitidos al virey, si las circunstancias lo permitian; pero si habia para ello algun embarazo, quedaba á discrecion del comandante tomar con ellos el partido que le pareciese, sin sujecion á reglas que no se podian prescribir para todos los casos. Los eclesiásticos que fuesen aprehendidos haciendo armas contra las tropas reales, debian ser juzgados y ejecutados lo mismo que los

1812  
Junio.

legos, sin previa degradacion. Fundábanse estas disposiciones en el principio asentado en el mismo bando, de que con respecto á los cabecillas, "no se corria riesgo alguno de castigar á inocentes, ni de excederse en el castigo, por ser todos verdaderos bandidos, anatematizados por la iglesia y proscritos por el gobierno, á quienes por lo mismo podia quitar la vida cualquiera impunemente,"<sup>67</sup> y en cuanto á los que debian diezmarse, se dijo que esto era lo prevenido en la ordenanza militar y lo que aconsejaba la sana razon cuando era grande el número de los delincuentes, por lo que se mandaba observar inviolablemente todo lo prevenido.

Como esto era lo que generalmente se practicaba con el comun de los insurgentes que se aprehendian, no llamó por esta parte la atencion este bando de sangre, sino solo por la extension que á estas disposiciones se daba respecto á los eclesiásticos, en los cuales hizo grande impresion y fué un nuevo motivo de declamacion contra el gobierno en los periódicos y otros impresos de los insurgentes.<sup>68</sup> Estos sin embargo no habian considerado mucho á aquella clase: el dia mismo que la revolucion comenzó en Dolores, el P. sacristan Bustamante fué maltratado y conducido por ellos á la cárcel: otros muchos fueron muertos, heridos ó maltratados en diversos puntos,<sup>69</sup> y mas especialmente en Santa Ana Chautempan, cerca de Tlaxcala, el cura de aquel pueblo, Estavillo, anciano octogenario que se habia refugiado á la torre de su

<sup>67</sup> Estas son las palabras del bando. <sup>69</sup> Pueden verse los nombres de todos en la impugnacion del P. Bringas al manifesto del Dr. Cos, folio 47.

<sup>68</sup> D. Carlos Bustamante en su Cuadro hist. intitula "Persecucion al clero méjicano," el art. en que habla de este bando.

1812  
Junio.

parroquia, lo hicieron bajar de ella y lo mataron á puñaladas, y en S. Juan de los Lagos, sacaron de la cama en la que estaba enfermo al P. Flores, dueño de la célebre mina de Catorce, que lleva su nombre, y despues de obligarlo á exhibir el dinero que le pidieron, lo ahorcaron y dejaron suspendido de un árbol, del que algun tiempo despues fueron colgados los que le dieron muerte. Pero aunque estos casos habian sido repetidos, se les consideraba como efectos del desórden y no como una violacion sistemática del fuero eclesiástico, como se pretendia serlo la providencia del virey contenida en el bando referido. Los que hacian comparacion de las cosas presentes con las pasadas, recordaban que con la misma fecha, en el mismo dia juéves y á la misma hora, se habia publicado en Méjico el año de 1767 el bando de la expulsion de los jesuitas.

El cabildo eclesiástico que gobernaba la mitra en sede vacante, tuvo un cabildo pleno (Junio 30) en que se discutió si deberia darse algun paso en defensa de las inmunidades eclesiásticas: pero prevaleciendo en aquella corporacion el número de españoles europeos ó siendo preponderante su influjo, se decidió que en las circunstancias no convenia hacer cosa alguna. Sabida esta resolucion, muchos individuos del clero secular en número de ciento y diez,<sup>70</sup> presentaron al mismo cabildo una representacion reclamando su proteccion en favor de la inmunidad, (7 de Julio) y entre los que la subscribieron se

<sup>70</sup> Todas las noticias concernientes á este asunto del clero, están sacadas de los apuntes del Dr. Arechderreta, quien tomó este asunto con el mayor ardor y se manifiesta decidido en favor del cuerpo á que él mismo pertenecia, aunque no firmó la representacion.